

Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón
EOTA



TALLERES 5 y 6 - Zaragoza

7 y 8 de mayo de 2014

FACTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Actividades económicas

Alojamiento

Equipamientos y servicios

Movilidad y Accesibilidad

Escenario vital y patrimonio territorial

CONDICIONANTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Infraestructuras

Recursos humanos



DESARROLLO TERRITORIAL



La ACTIVIDAD ECONÓMICA
(trabajar en el territorio)

El ALOJAMIENTO
(alojarse en el territorio)

Los EQUIPAMIENTOS y SERVICIOS
(desarrollarse en el territorio)

La MOVILIDAD y la ACCESIBILIDAD
(desplazarse en el territorio)

El ENTORNO VITAL y el PATRIMONIO TERRITORIAL
(disfrutar del territorio)

**FACTORES
TERRITORIALES DE LA
CALIDAD DE VIDA**



DESARROLLO TERRITORIAL



**MEJORAR LOS
FACTORES
TERRITORIALES DE LA
CALIDAD DE VIDA**



**DESARROLLO
TERRITORIAL**

Objetivo 1 (Actividad económica)

Promover la **implantación de actividades económicas en el territorio aragonés**, para que la población pueda **disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo**, acompañando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.

Palabras Clave

- **¿Qué actividades?**
- **¿Dónde?**
- **¿Y los demás factores y condicionantes (relaciones)?**

OBJETIVO 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA

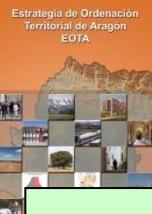
¿Qué actividades?

Promover la **implantación de actividades económicas en el territorio aragonés**, para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompañando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.

Departamentos y organismos sectoriales:

- Economía y Empleo
- Industria e Innovación
- Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente





OBJETIVO 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA



¿Qué actividades?

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

- **Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento**
- **Estrategia Aragonesa del Emprendimiento**
- **Programa de desarrollo rural**
 - **Estrategia política de la agroindustria aragonesa**
- **Programa de desarrollo rural sostenible en Aragón**
- **Plan estratégico del INAEM 2012-2015**
- **Plan diferencial de promoción turística 2012-2015**
- **Ánalysis y principios de la estrategia industrial en Aragón**
- **Estrategia Aragonesa de Innovación para una especialización inteligente (RIS3)**

Departamentos y organismos sectoriales:

- Economía y Empleo
- Industria e Innovación
- Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente





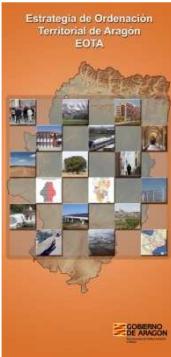
Objetivo 1: Actividad económica



¿Qué actividades?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Actividades económicas estratégicas**
- **Otras actividades económicas**



OBJETIVO 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA



¿Qué actividades?

- **Actividades económicas estratégicas**
 - Logística
 - Energía
 - Industria agroalimentaria
 - Automoción
 - Turismo
 - Nuevas tecnologías



OBJETIVO 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA



¿Qué actividades?

- **Otras actividades económicas**
 - **Programa de Desarrollo Rural**
 - **Agricultura (regadío)**
 - **Ganadería extensiva**
 - **Recursos forestales**
 - **Programa de Desarrollo rural sostenible**
 - **Planes de zona**
 - **Actividad industrial**

¿Qué actividades?

- **Otras actividades económicas**
 - **Programa de Desarrollo Rural**
 - Fomentar la transferencia de conocimientos**
 - Mejorar la viabilidad de explotaciones agrarias**
 - Fomentar la organización de la cadena alimentaria**
 - Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas**
 - Promover la eficiencia de recursos**
 - Fomentar la inclusión social**
- 486 M (Feader) + 256 M (propios) + 177 M**

Actividades económicas estratégicas

- Logística

¿Dónde?

14.3.E2. Plataformas logísticas

Las nuevas plataformas logísticas que se planifiquen, complementarias de las ya existentes, deberán estar asociadas a los nodos de confluencia de infraestructuras viarias de altas prestaciones o ferroviarias, así como a los núcleos del sistema urbano que destaque por su accesibilidad, con la finalidad de atraer inversiones y empleo hacia ellas, contrarrestando el efecto concentración de la ciudad de Zaragoza. Se fomentará el aprovechamiento de las plataformas logísticas ya existentes antes de desarrollar otras nuevas.

Actividades económicas estratégicas

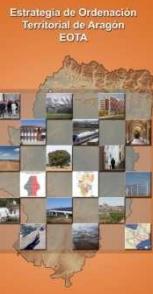
• Energía

¿Dónde?

13.1.E1. Gestión eficiente de las infraestructuras energéticas.

4.- Las instalaciones fotovoltaicas y termosolares deberán ubicarse, de forma preferente, en los ámbitos territoriales de mayor capacidad de acogida y menor vulnerabilidad, de acuerdo con las reservas de suelo previstas en las estrategias sobre espacios abiertos o suelos no urbanizados y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Compatibilidad con nuevas infraestructuras.
 - b) Considerar distancias de seguridad con zonas habitadas.
 - c) Atender a criterios de desarrollo rural y no existencia de infraestructuras eléctricas en la zona.
 - d) Minimizar las distancias a la red eléctrica donde se vuelque esta energía.
- 5.- Las plantas de energía termosolar deberán garantizar la existencia de recursos hídricos para atender la demanda requerida para la actividad.
- 6.- Es recomendable que las plantas de transformación de biocombustibles y biomasa obtengan su materia prima en un área de influencia no superior a los 200 kilómetros.



OBJETIVO 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA



Actividades económicas estratégicas

- **Industria agroalimentaria**

¿Dónde?

1.1.E2. Industria agroalimentaria.

Promover la implantación de industrias agroalimentarias en los polígonos industriales de las ciudades medias aragonesas y apoyar las iniciativas de creación de pequeñas empresas agroalimentarias en las zonas menos desarrolladas, mediante el Fondo del Empleo y de la Competitividad (Fondos Europeos FEDER y FSE).

Goya 8

Actividades económicas estratégicas

- Automoción

¿Dónde?

1.1.E5. Diversificación de la localización de la actividad de automoción.

Aprovechar las sinergias que pueden existir en torno a las energías renovables, como los combustibles alternativos de automoción, la industria automovilística y las instalaciones deportivas ligadas al mundo del motor, diversificando por el territorio la localización de esta actividad económica.

1.1.E3. Diversificación de actividades económicas.

Promover la implantación de empresas agroalimentarias y de otros sectores estratégicos alternativos en las comarcas con predominio de la actividad de automoción.

Actividades económicas estratégicas

- Turismo

¿Dónde?

1.1.E6. Potenciación del paisaje y del patrimonio territorial de calidad.

.... en los asentamientos ubicados en las zonas con menor desarrollo territorial, que potencien, mediante su conservación y promoción entre la población urbana, los paisajes aragoneses de mayor calidad y el patrimonio territorial, como recurso turístico.

1.1.E7. Implantación de empresas turísticas en el medio rural.

Promover la implantación de empresas turísticas, en todas sus modalidades, que generen actividad económica y empleo en el medio rural.

Actividades económicas estratégicas

- Nuevas tecnologías

¿Dónde?

1.1.E8. Potenciación de la calidad urbana.

Apoyar la ubicación de profesionales cualificados y empresas tecnológicas en las ciudades medias y de mayor calidad urbana.



Otras actividades económicas

- Regadío

¿Dónde?

1.2.E1. Agricultura de regadío.

Promover la mejora de los regadíos existentes y la ejecución de los regadíos pendientes que sean sostenibles, con la finalidad de hacer un uso más eficiente de los recursos hídricos, teniendo en cuenta que el sector agrario es también estratégico para Aragón.



Otras actividades económicas

- Actividad industrial

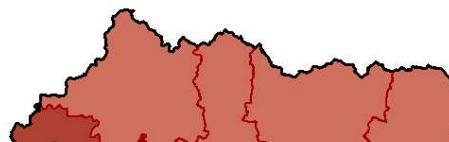
¿Dónde?

1.2.E7. Promover la actividad industrial en el medio rural.

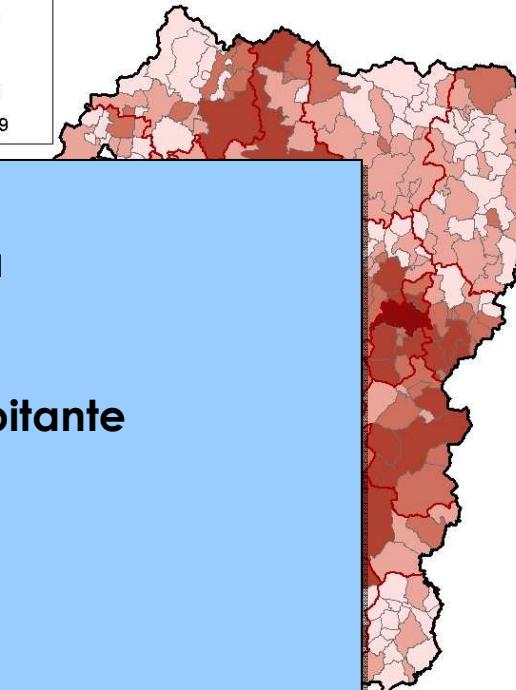
Promover la actividad industrial **en los asentamientos del medio rural aragonés que presentan una mayor capacidad para ofertar suelo adecuado para su ubicación (cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales y asentamientos autosuficientes)**, como motor de desarrollo económico y de generación de riqueza así como creador de empleo de alta cualificación y de escasa temporalidad.

Áreas de desarrollo económico

Valoración comarcal
57,46 - 74,05
74,06 - 88,00
88,01 - 114,72
114,73 - 147,22
147,23 - 210,29



Valoración municipal
34,86 - 48,60
48,61 - 59,07
59,08 - 72,01
72,02 - 99,80
99,81 - 169,59

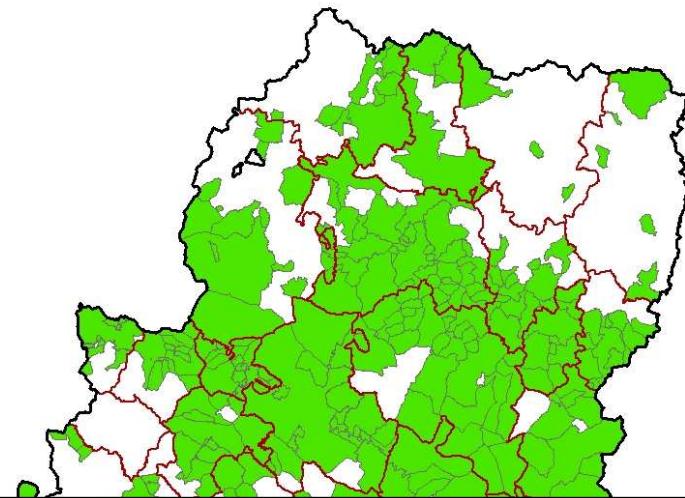


Variables utilizadas

- Distancia al aeropuerto de Zaragoza
- Índice de accesibilidad
- N° de licencias de actividad totales
- N° de licencias de actividad por habitante
- N° de municipios de montaña
- N° Has. de superficie de regadío
- N° total de plazas hoteleras
- Renta bruta disponible comarcal
- Renta per cápita
- N° de enlaces a la red de alta capacidad
- N° de estaciones de ferrocarril
- Parque de automóviles de turismo
- Afiliados a la seguridad social
- Superficie comarcal con pendiente menor del 5 %
- Paro comarcal

Áreas de desarrollo económico

■ municipios valor normalizado $\geq 33,33$



Mayor potencial económico

- Implantación de la industria agroalimentaria principalmente en las zonas de regadío
- Fomentar el desarrollo de los corredores: Eje del Ebro, Autovía Mudéjar (Zaragoza-Huesca), Eje del Jalón, Eje del Cinca.

■ municipios valor normalizado $< 33,33$



Menor potencial económico

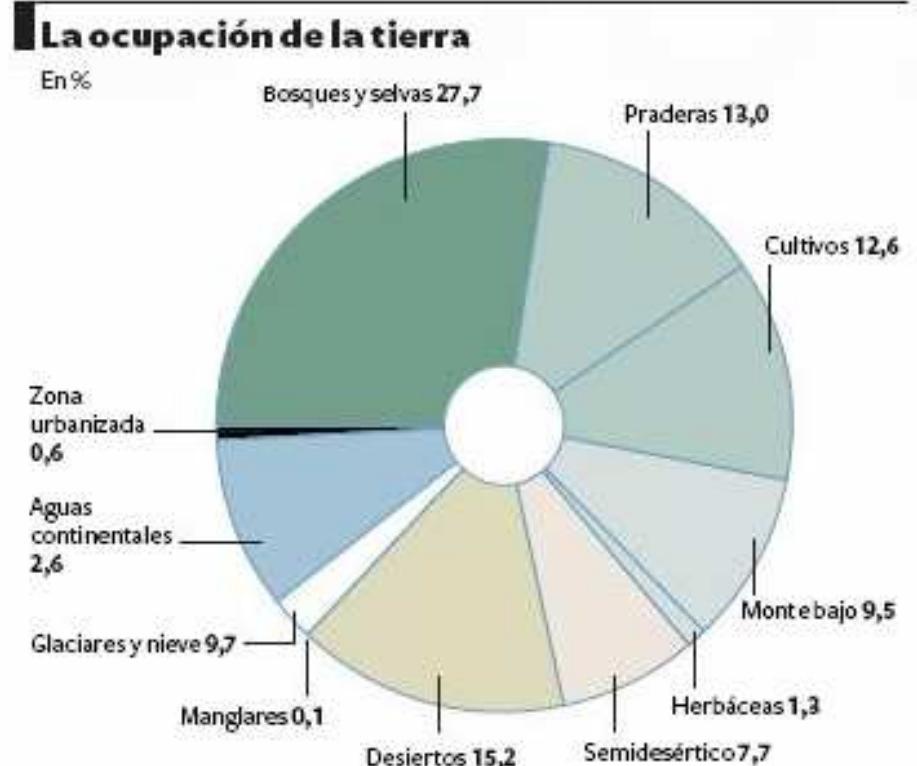
- Valoración de los servicios ambientales
- Valoración del paisaje, la escasa artficialización y el patrimonio territorial
- Mejorar la competitividad agraria
- Mejorar la cualificación profesional
- Apoyar la pluriactividad
- Integración de toda la planificación rural en un documento único

El suelo urbano de todo el mundo se triplica desde 2000

El mapa más detallado del planeta muestra el retroceso de los árboles

EMILIO DE BENITO
Madrid

El mapa más detallado hecho jamás sobre los usos que se dan a la superficie terrestre muestra cómo la urbanización va comiendo terreno a pasos agigantados. En el último trabajo, el Global Land Cover-SHARE que ha publicado la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU (FAO), se considera ocupado artificialmente ya el 0,6% del terreno. La propia FAO hace una comparación con otro mapa similar, el GLC2000, de hace 14 años. Aunque la tecnología ha mejorado mucho y el detalle del nuevo mapa es muy superior, entonces se atribuía a construcciones humanas el 0,2% de la superficie. Eso quiere decir que en apenas 13 años este uso del terreno se ha triplicado.



Fuente: FAO.

los bosques han disminuido: han pasado de ocupar el 13,3% de la superficie de la Tierra a representar el 15,2%.

Curiosamente, pese al aumento de población registrado en esos 13 años (ha pasado de 6.100 millones a 7.200 millones), con las necesidades de alimentos que ellos conlleva, la superficie destinada a cultivos se ha reducido en 3,1 puntos porcentuales, bajando del 15,7% al 12,6%.

De todos los usos del suelo, solo hay uno que se mantiene sin cambios en los 13 años que separan los dos mapas: el dedicado a zonas de hielos perpetuos (básicamente, las regiones polares, pero también los glaciares). A pesar del calentamiento, las cifras totales son iguales: el 9,7%. Esto no quiere decir que no haya deshielo por el calenta-

EL PAÍS



OBJETIVO 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA



Actividades económicas estratégicas

- Logística

¿Relaciones?

Desarrollar, en el menor plazo posible, los planes de la Administración General del Estado y del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de movilidad, recogidos en el PITVI, en la Red Transeuropea de Transporte y en los Planes de Carreteras, para favorecer la implantación de actividades y, en particular, las actuaciones relacionadas con las plataformas logísticas aragonesas existentes y previstas en el futuro. (Movilidad)

Actividades económicas estratégicas

- Industria agroalimentaria

¿Relaciones?

- En los polígonos industriales (Infraestructuras / Régimen jurídico)



Actividades económicas estratégicas

- Turismo

¿Relaciones?

1.1.E6. Potenciación del paisaje y del patrimonio territorial de calidad.

Apoyar, mediante el Fondo para el Fomento del Empleo y de la Competitividad, las iniciativas de creación de empleo en los asentamientos ubicados en las zonas con menor desarrollo territorial, que potencien, mediante su conservación y promoción entre la población urbana, los paisajes aragoneses de mayor calidad y el patrimonio territorial, como recurso turístico. (Escenario vital y patrimonio territorial)

Actividades económicas estratégicas

- Nuevas tecnologías

¿Relaciones?

1.1.E8. Potenciación de la calidad urbana.

Apoyar la ubicación de profesionales cualificados y empresas tecnológicas en las ciudades medias y de mayor calidad urbana. (Alojamiento)



Otras actividades económicas

- **Ganadería extensiva**

¿Relaciones?

1.2.E3. Ganadería extensiva.

Promover la actividad ganadera extensiva, con la finalidad de hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, mejorando la **cualificación profesional de los ganaderos** y la mejora de las especies ganaderas, mediante el **Fondo de Cohesión Territorial. (Recursos humanos)**

Objetivo 2 (Alojamiento)

Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales

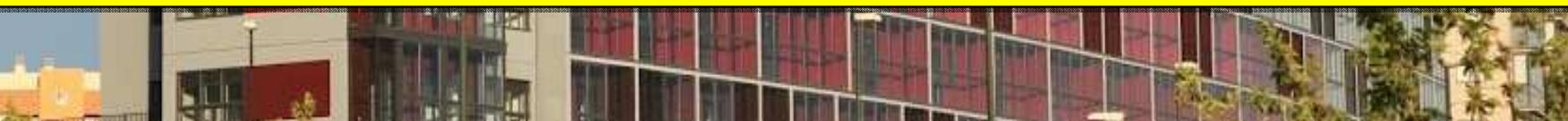
Palabras clave

- **Alojamiento adecuado y asequible**
- **Suelo residencial**
- **Adecuar oferta a demanda**
- **Infraestructuras urbanísticas**

OBJETIVO 2: ACCESO A UN ALOJAMIENTO



Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales



Departamentos y organismos sectoriales:
Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes





OBJETIVO 2: ACCESO A UN ALOJAMIENTO



Alojamiento adecuado y asequible

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

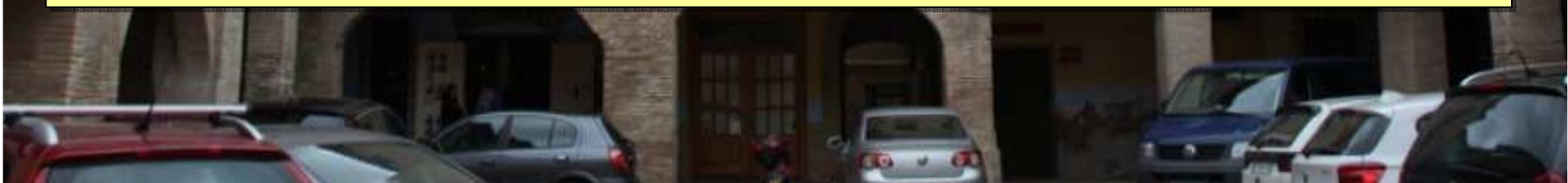
- **Plan de Gestión Social de la Vivienda de Aragón**
- **Plan de Fomento del Alquiler y la Rehabilitación**

Departamentos y organismos sectoriales:
Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

OBJETIVO 2: ACCESO A UN ALOJAMIENTO

Alojamiento adecuado y asequible

- Programa de **rehabilitación y mejora de la infravivienda**
- Programa de **gestión social de la vivienda**
- Programa de **alquiler social**
- Programa de **erradicación de asentamientos insalubres**
- Programa para reducir las barreras arquitectónicas, especialmente para las personas con discapacidad o dependencia
- Programa para abordar la problemática generada por los desahucios



Suelo residencial

Promover el modelo de ocupación del territorio sostenible en los nuevos crecimientos de suelo residencial e incorporar normas urbanísticas en el planeamiento de los municipios rurales que tengan en cuenta tipologías de alojamiento compatibles con el modo de vida rural.

2.2.E1. Modelos de ordenación urbana de densidad media o alta.

Promover modelos de ordenación urbana de densidad media o alta que contribuyan a alcanzar niveles de masa crítica suficiente para facilitar las relaciones sociales y hacer viables las implantaciones de equipamientos, servicios, actividades terciarias y de ocio, tanto públicas como privadas.

2.2.E4. Priorizar la consolidación y extensión de los tejidos urbanos existentes.

Priorizar la consolidación y extensión de los tejidos urbanos ya existentes respetando, en todo caso, las zonas o espacios que deban preservarse del desarrollo urbanístico por sus valores naturales o por su necesario destino a funciones ecológicas.

Adecuación de la oferta a la demanda

Adecuar la oferta de vivienda a la demanda. Impulsar la salida al mercado del stock de viviendas vacías, actuar sobre las promociones inmobiliarias inacabadas o los suelos residenciales urbanizados sin edificar, limitando la clasificación de nuevos suelos en aquellas zonas en las que se detecte un exceso de oferta inmobiliaria.

2.3.E1. Justificación el crecimiento residencial previsto en el planeamiento.

Justificar, en el planeamiento urbanístico municipal, el crecimiento previsto del alojamiento residencial de los asentamientos con indicación, si procede, de su desarrollo en fases.

2.3.E2. Crecimiento de suelo residencial.

El planeamiento territorial y urbanístico podrá establecer normas o recomendaciones de aplicación general acerca de los crecimientos admisibles del suelo residencial en función de la tipología de los asentamientos y podrá concretar, en su caso, las posibles excepciones a la aplicación del criterio general.



OBJETIVO 2: ACCESO A UN ALOJAMIENTO



Infraestructuras urbanísticas

Promover la dotación de las infraestructuras urbanísticas básicas a los alojamientos.

2.4.E1. Abastecimiento y saneamiento de agua en asentamientos con carencias.

Impulsar los planes de abastecimiento y saneamiento de los asentamientos que todavía tienen carencias en estas infraestructuras urbanísticas, promoviendo soluciones técnicas que permitan abastecimientos colectivos que palien los efectos de las épocas de sequía.

2.4.E2. Impulsar los planes de electrificación rural.

donde no exista o donde el suministro eléctrico sea de Impulsar la electrificación rural baja calidad.



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Objetivo 3 (Equipamientos y servicios)

Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.

Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.

Palabras clave

- **Planes sectoriales**
- **Sistema de asentamientos**
- **Equipamientos básicos**
- **Acceso equivalente**

Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.

Departamentos y organismos sectoriales:

Sanidad, Bienestar Social y Familia

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Política Territorial e Interior



OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS



Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón
EOTA

Planes Sectoriales

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

- Mapa Sanitario de Aragón**
- Mapa Escolar de Aragón**
- Mapa de Servicios Sociales**

Departamentos y organismos sectoriales:

- Sanidad, Bienestar Social y Familia**
- Educación, Universidad, Cultura y Deporte**
- Política Territorial e Interior**



OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS



Sistema de Asentamientos

3.1.N1. Planeamiento de los equipamientos mínimos.

El planeamiento de los equipamientos sanitarios, asistenciales, educativos, culturales, deportivos, administrativos y recreativos se hará de acuerdo con el sistema de asentamientos que define el modelo territorial de Aragón, con el fin de alcanzar un adecuado grado de cobertura para la población y la optimización de recursos, teniendo en cuenta las diferentes esferas de influencia de los equipamientos, según el tipo, la función y el destino concreto.

Equipamiento sanitario (I)

Equipamientos básicos

Equipamiento / Grupo Territorial	I	II	III	IV	V
Bancos de sangre	x				
Hematología	x				
Endocrinología	x				
Alergología	x				
Dermatología	x				
Cirugía vascular	x	x			
Neurocirugía infantil	x				
Cirugía plástica	x				
Cirugía torácica	x				
UCI diferenciada	x				
Unidad de coronarias	x				
Medicina nuclear	x				
Radioterapia profunda	x				
Hemodinámica	x				
Cirugía maxilofacial	x				
Hospital regional	x				
Hospital provincial/ Comarcal *	x	x	x		
Centro de Alta Resolución **	x	x	x		
Medicina general	x	x	x		
Cirugía general	x	x	x		
Traumatología	x	x	x		
Ortopedia	x	x	x		
Tocoginecología	x	x	x	x	

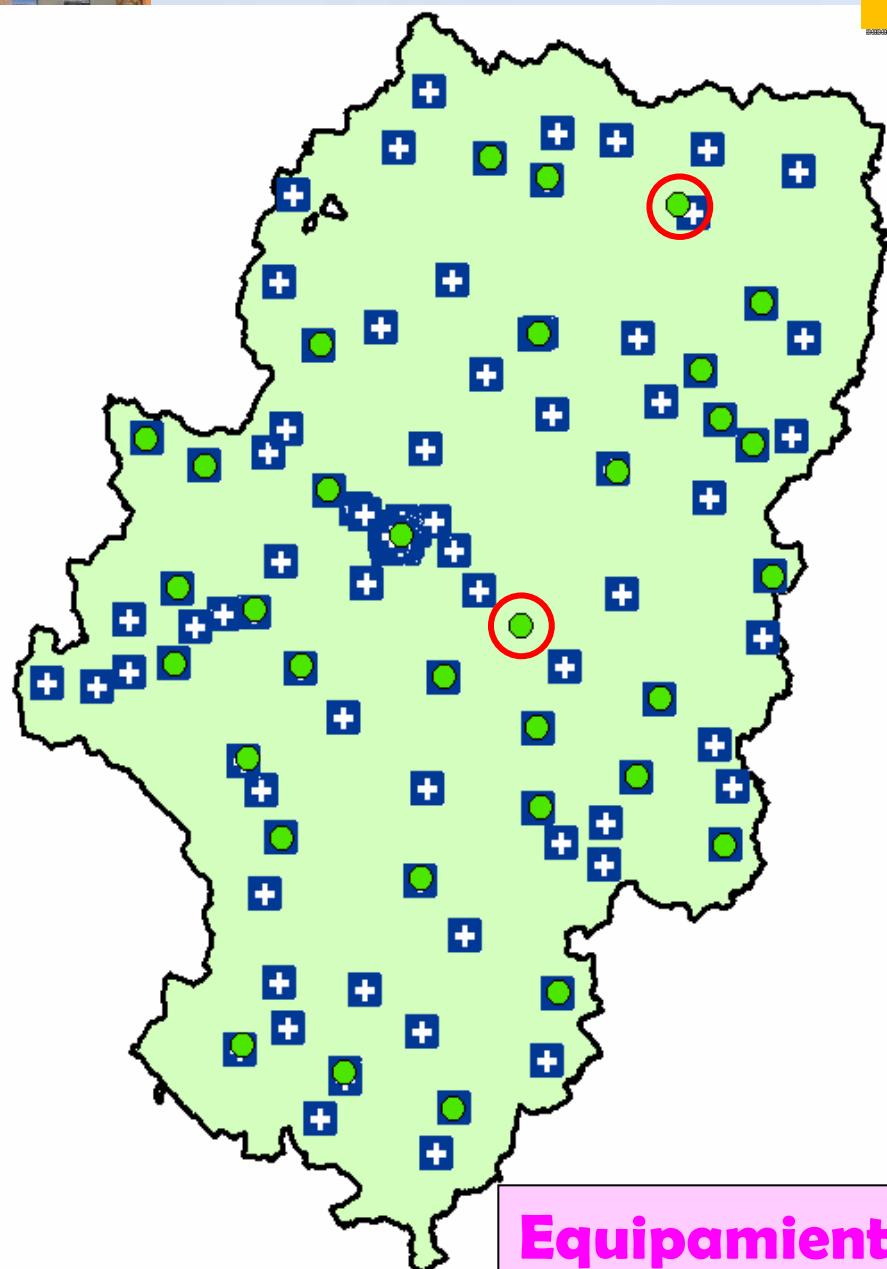
Equipamiento sanitario (II)

Equipamientos básicos

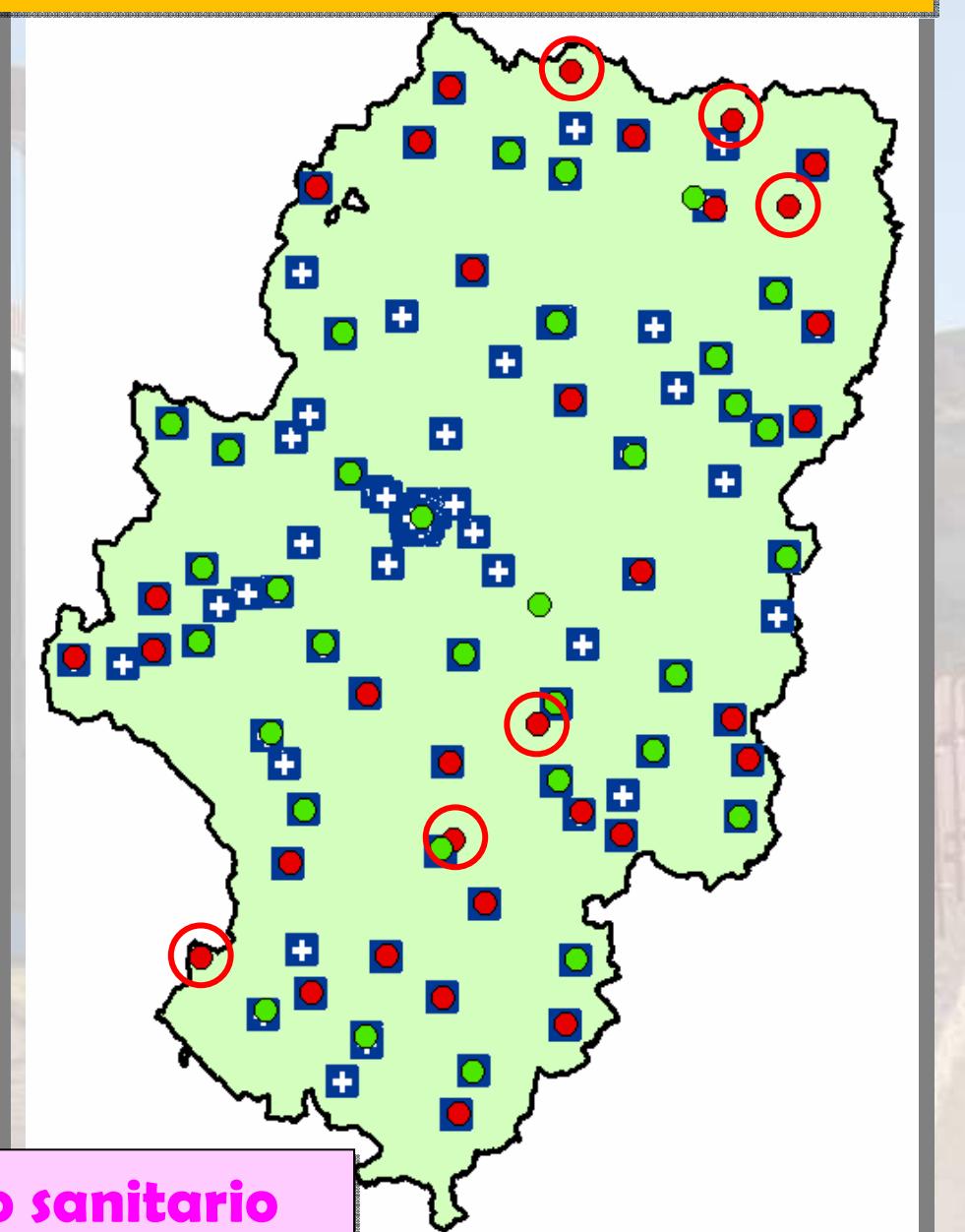
Equipamiento / Grupo Territorial	I	II	III	IV	V
Pediatria	x	x	x	x	
Oftalmología	x	x	x		
ORL	x	x	x		
Geriatría	x	x	x		
Urología	x	x	x		
Psiquiatría	x	x	x		
Análisis clínicos	x	x	x	x	
Radiología	x	x	x	x	
Hemoterapia	x	x	x		
Anatomía patológica	x	x	x		
Rehabilitación	x	x	x	x	
Anestesia-Reanimación	x	x	x		
UCI	x	x			
Consultas Externas	x	x			
Urgencias	x	x	x	x	
Centros de larga y media estancia	x	x			
Atención especializada extrahospitalaria	x	x			
Centros de orientación familiar	x	x			
Unidades de pasicoprofilaxis obstétrica	x	x	x		
Unidades de Salud Mental	x	x	x		
Servicio de Urgencia	x	x			
Farmacias	x	x	x	x	x
Centros de Salud	x	x	x	x	x
Zona veterinaria	x	x	x	x	x

OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Equipamientos básicos



Equipamiento sanitario



OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

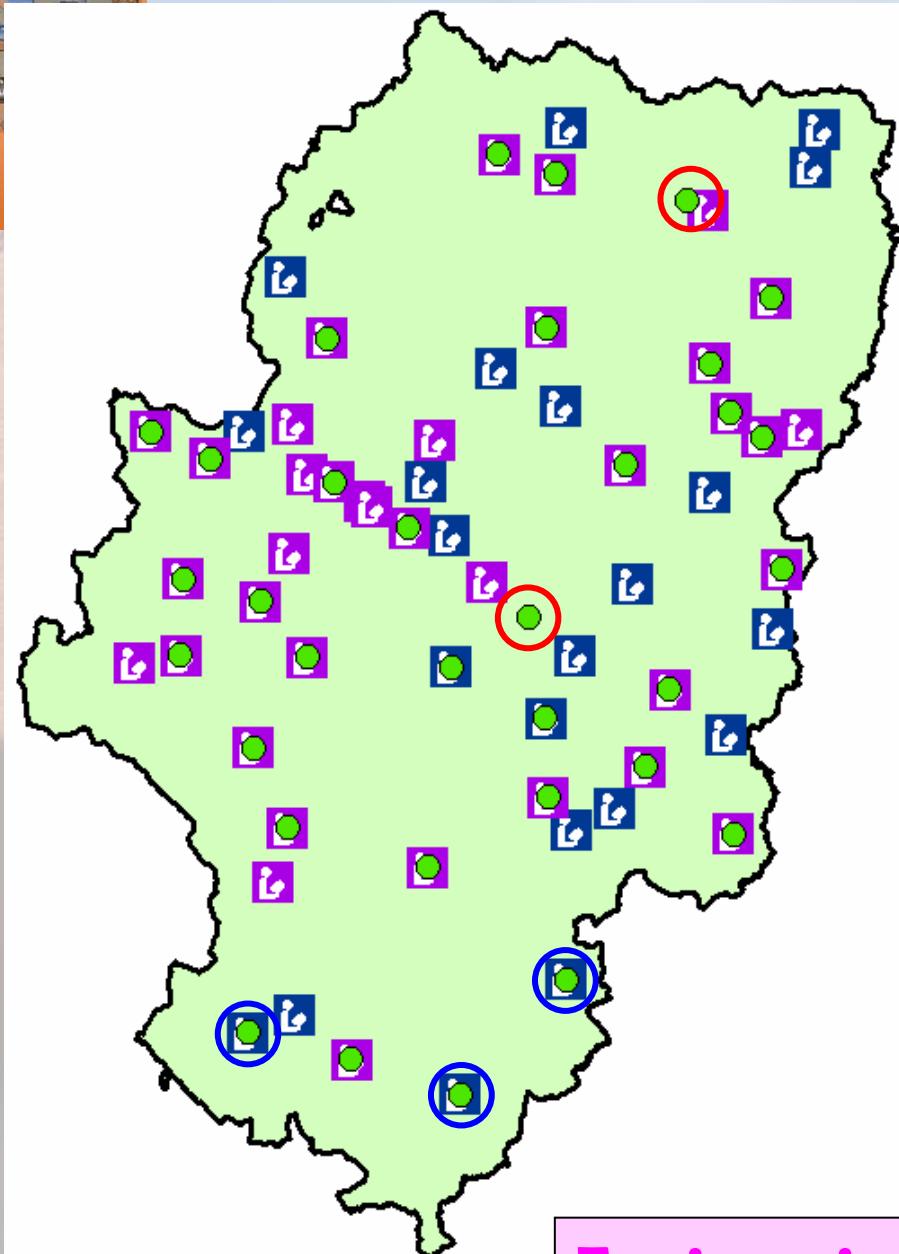
Equipamiento educativo

Equipamientos básicos

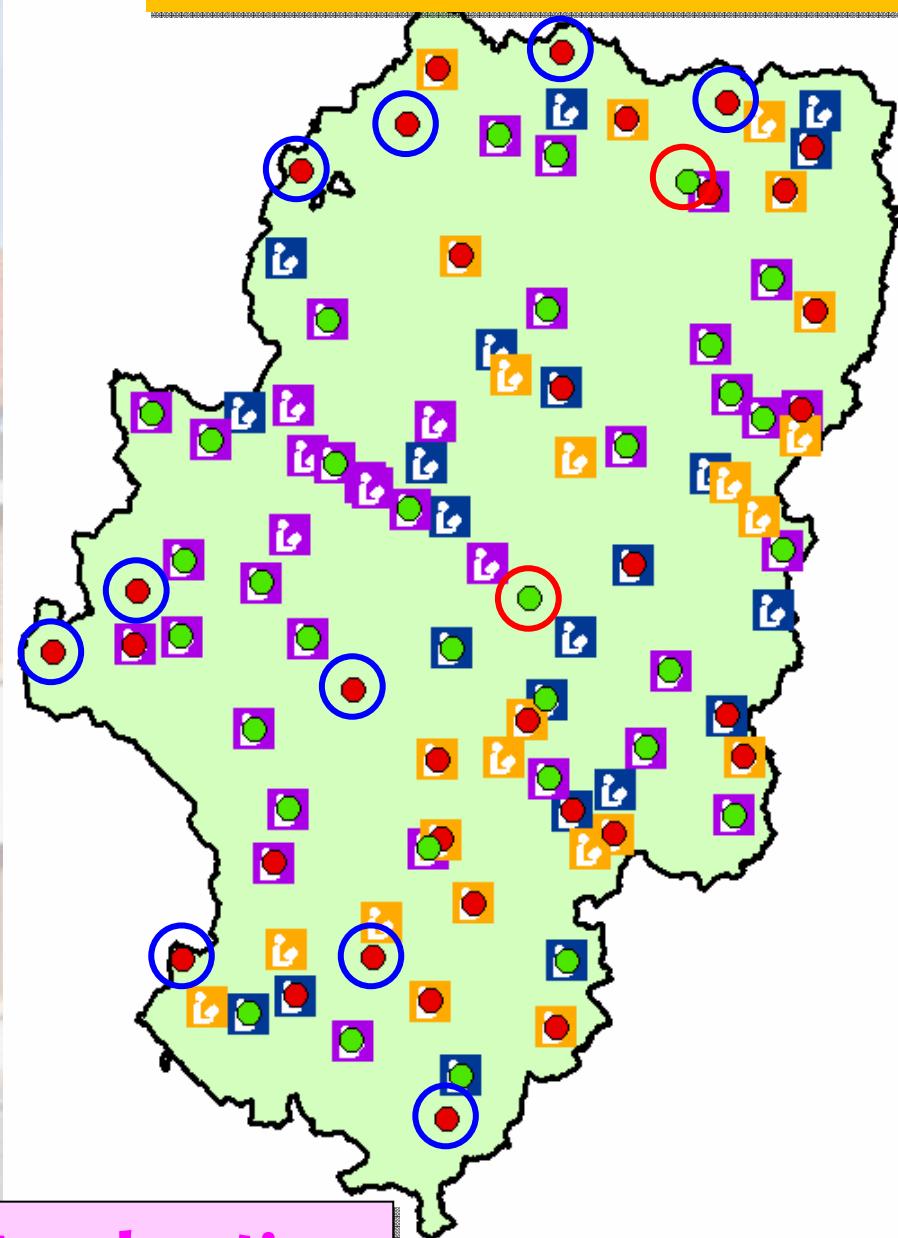
Equipamiento / Grupo territorial	I	II	III	IV	V
Educación Infantil	X	X	X	X	X
Educación Primaria	X	X	X	X	X
Formación de adultos	X	X	X	X	X
Escuelas de Música*	X	X	X	X	
Educación Secundaria 1º Ciclo	X	X	X	X	X
Educación Secundaria 2º Ciclo	X	X	X	X	X
Módulos de Garantía Social	X	X	X	X	X
Módulos Profesionales de Grado Medio	X	X	X	X	X
Bachillerato Mod. Ciencias de la Naturaleza	X	X	X	X	X
Bachillerato Mod. Humanidades y CC Sociales	X	X	X	X	X
Bachillerato Mod. Tecnológico	X	X	X	X	
Bachillerato Mod. Artes	X	X	X		
Módulos Profesionales de Grado Superior	X	X	X		
Centros de Enseñanza Superior a Distancia	X	X	X		
Centros Universitarios presenciales	X	X			
Universidad	X	X			
Escuelas Oficiales de Idiomas*	X	X	X	X	
Conservatorio Música Elemental	X	X	X		
Conservatorio Profesional de Música, Danza y Arte Dramático	X				
Conservatorio Superior	X	X			

OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Equipamientos básicos



Equipamiento educativo



OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Equipamientos básicos

Servicios sociales y atención a la dependencia

Equipamiento / Grupo territorial	I	II	III	IV	V
Residencias geriátricas	X	X			
Unidades especializadas*	X				
Servicios de registro, planeamiento e inspección	X				
Centros de observación y acogida de menores	X	X			
Servicios especializados de atención a la mujer	X	X			
Residencias del IASS	X	X			
Centros de base	X	X			
Servicios de coordinación y apoyo a los SSB	X	X	X		
Servicios de ayuda a domicilio	X	X	X		
Ingreso Aragonés de Inserción	X	X	X		
Protección de menores	X	X	X		
Residencias asistidas de mayores	X	X	X		
Centros residenciales, ocupacionales o especiales de empleo discapacitados	X	X	X		
Servicios sociales de base (SSB)	X	X	X	X	X
Residencias de mayores (asistidas y no asistidas)	X	X	X	X	X
Viviendas tuteladas o pisos asistidos	X	X	X	X	X
Servicios de ayuda a domicilio	X	X	X	X	X
Centros de día de mayores	X	X	X	X	X

Equipamiento deportivo (I)

Otros equipamientos

**Promover la elaboración de un Plan de
Instalaciones Deportivas**



Equipamiento deportivo (II)

Otros equipamientos

Para la elaboración del Plan de Instalaciones Deportivas se tendrán en cuenta las siguientes instalaciones mínimas:

a) Capital de Aragón.

- Gran pabellón de más de 9.000 espectadores: 1.
- Pabellones deportivos (45 x 27): 1 por barrio.
- Pistas de atletismo de 400 metros: 1.
- Piscinas cubiertas (50 x 25): 1.
- Piscinas al aire libre: 1 por barrio.

c) Cabeceras supra-comarcales.

- Pabellón deportivo (45 x 27): 2.
- Pistas de atletismo de 400 metros: 1
- Piscinas cubiertas (25 x 12,5): 1.
- Piscinas al aire libre (50 x 25): 1.
- Campos de fútbol: 1 de hierba y 1-2 de tierra.
- Pistas polideportivas o frontón: 8-10 pistas.

b) Capitales provinciales.

- Gran pabellón de más de 3.500 espectadores: 1.
- Pabellones deportivos: 1 por barrio.
- Pistas de atletismo de 400 metros: 1.
- Piscinas cubiertas (25 x 12,5): 1.
- Piscinas al aire libre (50 x 25): 1.

d) Capitales comarcales y otras centralidades.

- Pabellón deportivo (45 x 27): 1.
- Piscinas al aire libre (25 x 12,5): 1.
- Campos de fútbol: 1 de hierba y 1 de tierra.
- Pistas polideportivas o frontón: 3-4 pistas.

OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Equipamiento cultural

Otros equipamientos

Equipamiento / Grupo territorial	I	II	III	IV	V
Auditorio	x	x			
Teatro	x				
Anfiteatro al aire libre	x				
Teatro-cine	x	x	x	x	
Espacio de uso alternativo	x	x	x	x	x
Centro Cultural de Artes Interpretativas	x	x	x	x	
Centro Cultural de Artes Plásticas	x	x	x		
Biblioteca de Aragón	x				
Biblioteca pública provincial	x	x			
Biblioteca de la Diputación Provincial	x	x			
Biblioteca comarcal y/o municipal	x	x	x	x	CCI
Biblioteca especializada	x	x	x		
Archivo General de Aragón	x				
Archivo Histórico Provincial	x	x			
Archivo de la Diputación Provincial	x	x			
Archivo Comarcal	x	x	x	x	
Archivo municipal o integrado en el Servicio Aragonés de Archivos	x	x	x	x	CCI
Centro de Información y documentación	x	x	x	x	x
Museo Autonómico	x				
Museo Provincial	x	x			
Museo Comarcal	x	x	x		
Museo Local	x	x	x	x	
Centro cultural de asociaciones	x	x	x		
Centro cultural integrado				x	x
Centro de servicios múltiples					x

OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Otros equipamientos

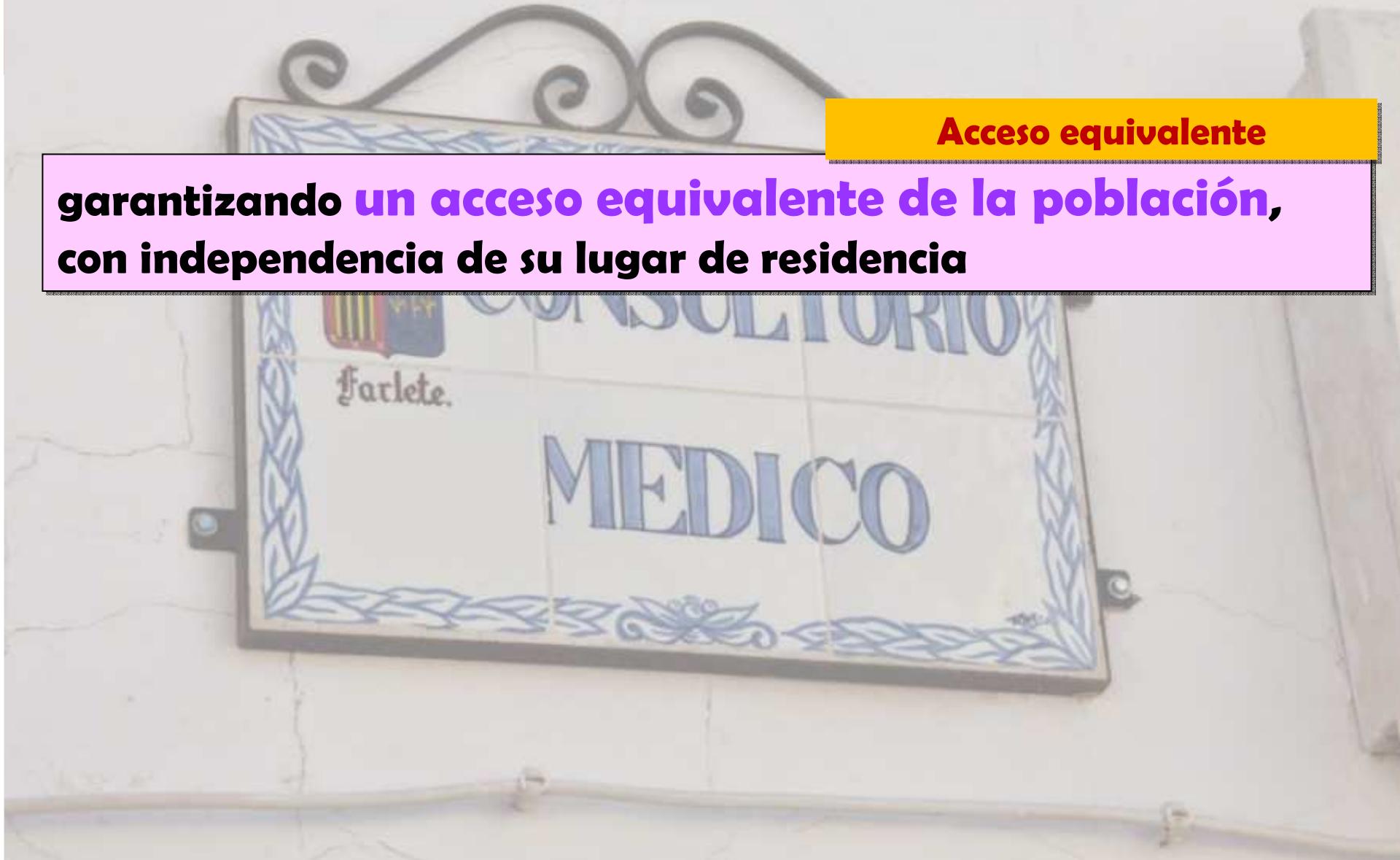
Equipamiento de protección civil

Equipamiento / Grupo territorial	I	II	III	IV	V
Parque de extinción de incendios y salvamento	x	x	x		
Base de ambulancias	x	x	x	x	
Policía local	x	x	x	x	x

OBJETIVO 3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Acceso equivalente

**garantizando un acceso equivalente de la población,
con independencia de su lugar de residencia**



Objetivo 4 (Movilidad)

Facilitar las condiciones de **movilidad y accesibilidad** de las **personas y bienes** en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.

Palabras clave

- **Movilidad y accesibilidad**
- **Modos de transporte**
- **Personas y bienes**
- **Alojamiento, actividad económica, equipamientos**
- **Información y conocimiento**



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Facilitar las condiciones de **movilidad y accesibilidad** de las **personas y bienes** en relación con la **actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento**.

Departamentos y organismos sectoriales:

Obra Pública, Urbanismo, Vivienda y Transportes;

Industria e Innovación

Política Territorial e Interior / D.G. de Ordenación del Territorio



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan de Carreteras de Aragón 2013-2024

Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020

Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones

Plan de Movilidad Sostenible de Zaragoza

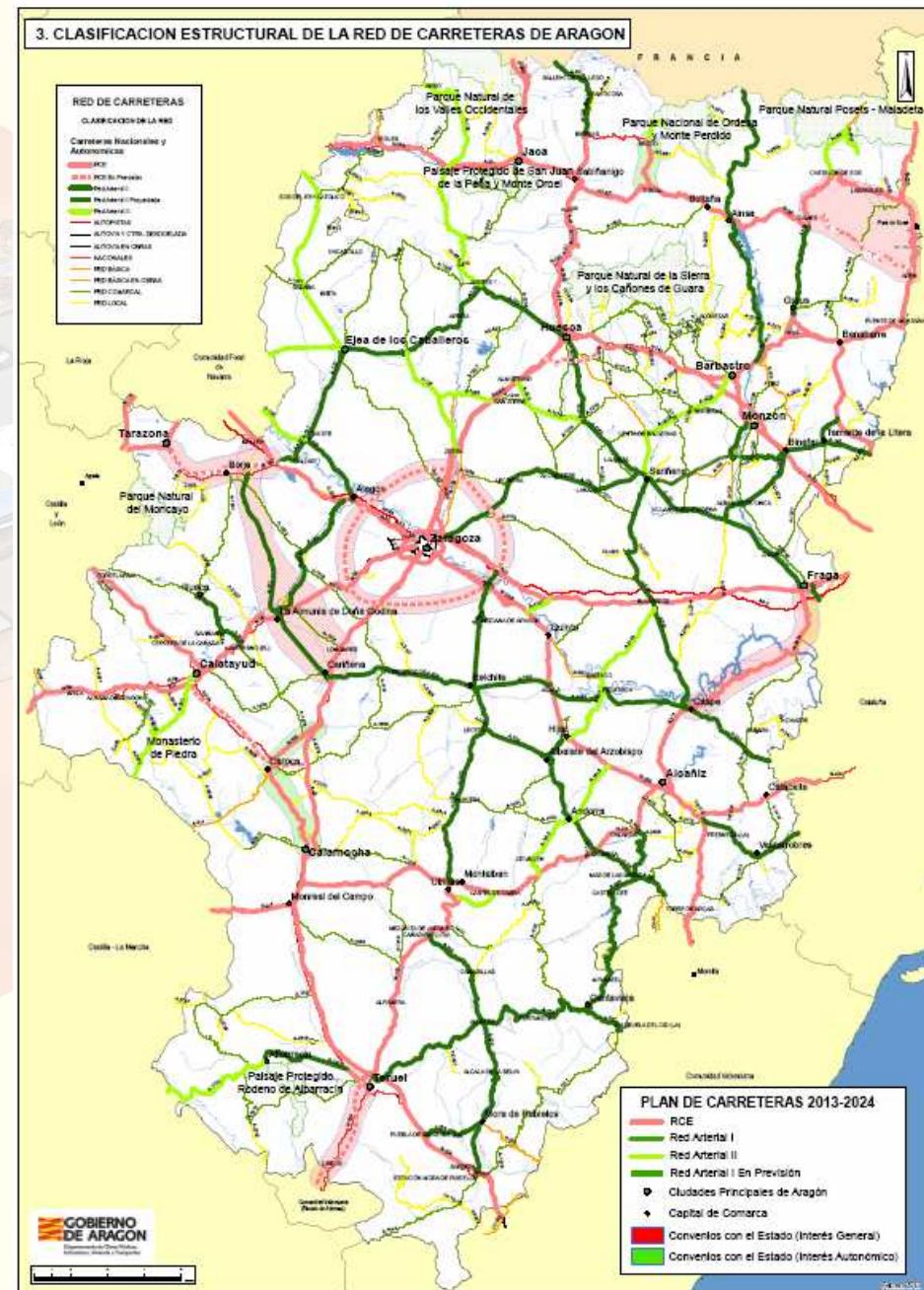
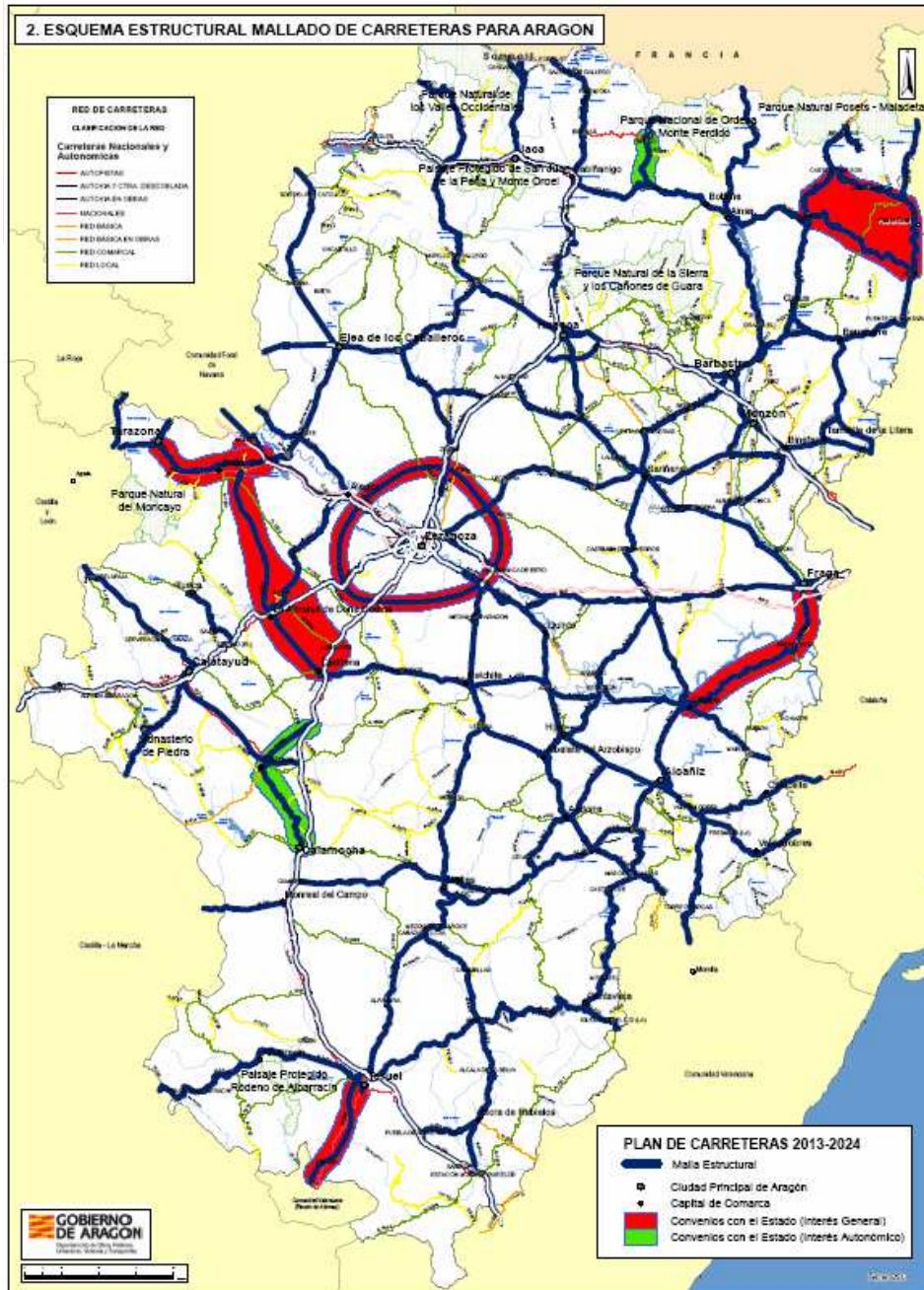
Departamentos y organismos sectoriales:

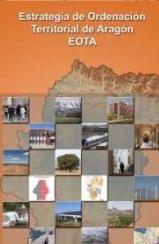
Obra Pública, Urbanismo, Vivienda y Transportes;

Industria e Innovación

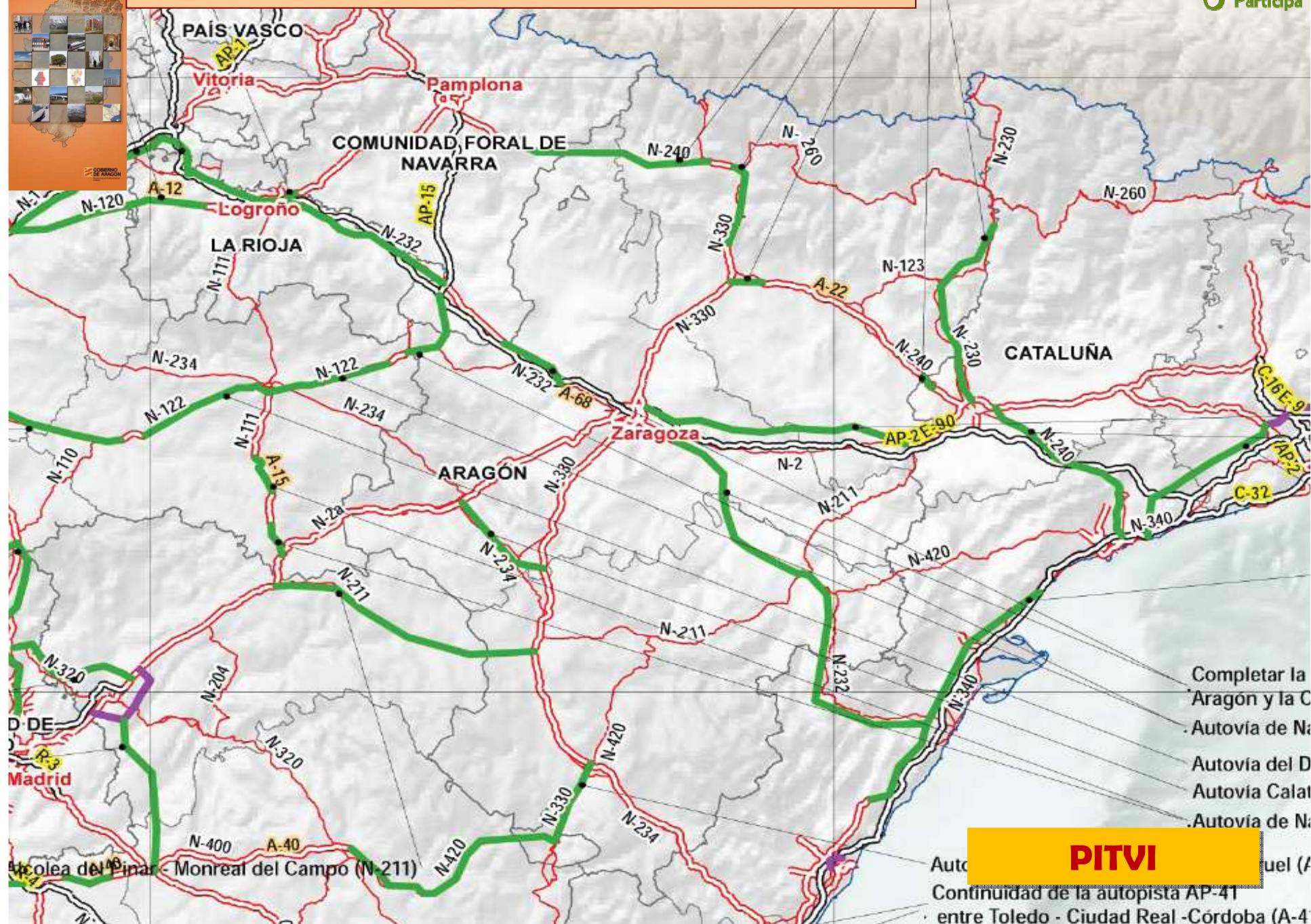
Política Territorial e Interior / D.G. de Ordenación del Territorio

OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

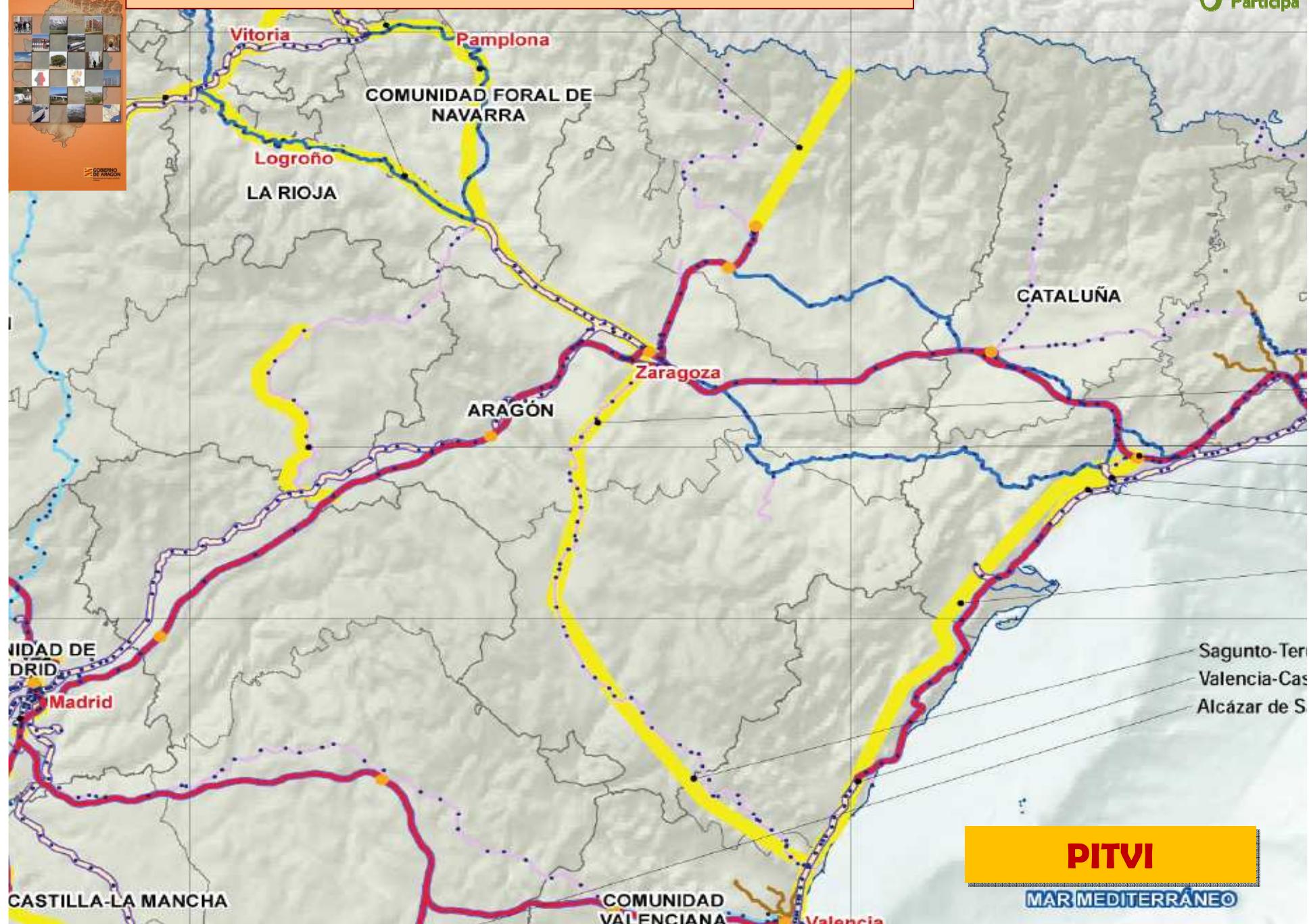




OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD





OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

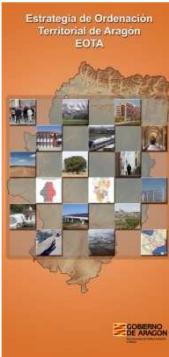


GOBIERNO DE ARAGÓN

Plataforma de Ordenación
Territorial de Aragón
POTA

Movilidad

Se entiende por movilidad la capacidad que una persona o un bien tiene para moverse, es decir para trasladarse en el espacio, en el territorio. El concepto de movilidad se puede aplicar desde la perspectiva territorial a tres grandes grupos de elementos: las personas, las mercancías y a la información.



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Accesibilidad

En todo desplazamiento cabe distinguir un origen, un destino, un recorrido y una motivación o finalidad del mismo y es aquí donde aparece el concepto de accesibilidad. La accesibilidad consistiría en la “oportunidad” de llegar a un lugar útil desde otro.



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Modos de transporte (modos de movilidad)

- **Transporte por carretera (por la red viaria: calles, aceras)**
- **Transporte por ferrocarril**
- **Transporte aéreo**
- **Transporte por vías navegables**

- **Infraestructura**
- **Vehículo**
- **Gestión del transporte**



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos

- 4.1. Movilidad, accesibilidad y modos de transporte.**
- 4.2. Planificación de carreteras.**
- 4.3. Directriz especial de transportes.**
- 4.4. Nuevos sistemas de gestión de transporte público de viajeros.**
- 4.5. Intermodalidad.**
- 4.6. Urbanismo de proximidad.**
- 4.7. Planes de movilidad de áreas rurales.**
- 4.8. Planes de movilidad de áreas urbanas.**
- 4.9. Fomento de la seguridad vial.**
- 4.10. Movilidad de personas en el espacio metropolitano de Zaragoza.**
- 4.11. Infraestructuras de Telecomunicaciones.**
- 4.12. Administración electrónica, tele-trabajo y comercio electrónico**



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos

4.1. Movilidad, accesibilidad y modos de transporte.

- Clasificación territorial de la red viaria
- Clasificación territorial de la red ferroviaria
- Mantenimiento de la red convencional
- Transporte de cercanías en las áreas urbanas (Zaragoza)
- Potenciación de la situación de Aragón a través de las comunicaciones
 - Reapertura del Canfranc
 - Travesía Central Pirenaica
 - Desdoblamiento de la N-II y N-232
- Optimizar las infraestructuras de transporte de alta capacidad
 - Bonificación de peajes, servicios lanzadera
- Mejorar la gestión aeroportuaria



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos

4.3. Directriz especial de transportes.

1. En la elaboración se tendrá en cuenta:

- a) El sistema de asentamientos de Aragón.
- b) La localización de los servicios públicos y la mejora de la accesibilidad en la medida en que sea necesario para garantizar la realidad el principio de la igualdad de oportunidades, con independencia del lugar de residencia de la población.
- c) La localización de las actividades productivas, así como las perspectivas de las diferentes zonas de Aragón.
- d) La apuesta por la intermodalidad como criterio para optimizar las inversiones en el servicio de los usuarios.
- e) La mejora del sistema de transporte colectivo por carretera de Aragón mediante una propuesta de Concesiones Administrativas de la Gestión del Servicio de Autobús.
- f) La gestión eficiente de la Red Ferroviaria Convencional en Aragón



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos: Planes de movilidad

4.7. *Planes de movilidad de áreas rurales.*

Elaborar planes de movilidad específicos para las áreas rurales, de carácter comarcal o supra-comarcal, que tengan en cuenta las necesidades de la población, para acceder a los equipamientos educativos, sanitarios, de asistencia social, culturales, deportivos, comerciales y de ocio.

Ajustar los sistemas de transporte a las necesidades y demandas de las zonas rurales periféricas con baja densidad de población.



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos

4.4. Nuevos sistemas de gestión de transporte público de viajeros.

Introducir nuevos sistemas de gestión del transporte público de viajeros, aprovechando la capacidad de las TIC, en particular para diseñar transporte a la demanda en el medio rural de baja densidad, con la incorporación de vehículos adaptados a estos sistemas.



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



ta de Ordenación
onal de Aragón
EOTA

Objetivos específicos: Planes de movilidad

4.8. *Planes de movilidad de áreas urbanas.*

Promover la elaboración de planes de movilidad sostenible para facilitar el acceso en las áreas urbanas de Aragón y fomentar los modos de transporte no motorizados en el interior de los asentamientos y entre asentamientos próximos. Asimismo, promover planes de movilidad para acceder a las empresas y polígonos industriales o empresariales.

(Referencia especial a la movilidad en el espacio metropolitano de Zaragoza – Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza)



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos

4.6. Urbanismo de proximidad.

Potenciar el urbanismo de proximidad fomentando el transporte no motorizado. Vincular el planeamiento urbanístico a la oferta de transporte público y aprovechar las terminales de transporte público para la clasificación de suelo residencial o productivo.



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos

4.9. Fomento de la seguridad vial.

Fomentar la seguridad vial e incorporar progresivamente, en los servicios de transporte, en el diseño de las infraestructuras y en el acceso a los equipamientos, la eliminación de obstáculos para las personas con movilidad reducida.

- Supresión progresiva de las **travesías** de zonas urbanas
- Accesibilidad a los usuarios con movilidad reducida (en equipamientos)

(Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020)



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos: TIC

4.11. Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Impulsar la ejecución de la planificación estratégica de las infraestructuras de Telecomunicaciones del Gobierno de Aragón para asegurar el acceso universal a los servicios telemáticos, en especial, en los municipios del sistema rural.



OBJETIVO 4: MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



Objetivos específicos: TIC

4.12. Administración electrónica, tele-trabajo y comercio electrónico

Fomentar la administración electrónica, el tele-trabajo y el comercio electrónico, para reducir la necesidad de desplazamiento y mejorar la accesibilidad de las personas a la información y el conocimiento.

OBJETIVO 5: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL

Disfrutar del territorio, identificarse con el territorio

Patrimonio natural

Patrimonio territorial

Paisaje

Clima, sonidos,
olores

Entorno ambiental

Escenario vital

Especies protegidas

Patrimonio
inmaterial

Patrimonio cultural

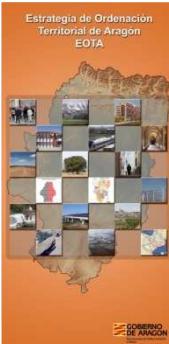


Objetivo 5 (Escenario vital y patrimonio territorial)

Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.

Palabras clave

- **Paisaje (rural-territorial y urbano)**
- **Escenario vital**
- **Patrimonio territorial (natural y cultural)**
- **Entorno ambiental**



OBJETIVO 5: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL



Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D. G. de Ordenación del Territorio

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



OBJETIVO 5: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL



*Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:
Convenio Europeo del Paisaje*

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D. G. de Ordenación del Territorio

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Paisaje

5.1.N1. Directriz especial de protección, ordenación y gestión del paisaje.

1.- El Gobierno de Aragón formulará, mediante la elaboración de una Directriz especial de protección, ordenación y gestión del paisaje, una política específica sobre el paisaje aragonés, derivada de la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje.

2.- Se desarrollarán, al menos, los siguientes instrumentos para la protección, ordenación y gestión del paisaje:

- a) Mapas de Paisaje.
- b) Estudios de impacto paisajístico.
- c) Manuales de integración paisajística.

OBJETIVO 5: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL

Paisaje

5.2. *Integración del paisaje en el planeamiento.*

Integrar los **objetivos de calidad paisajística**, contenidos en los **mapas de paisaje**, en el **planeamiento territorial, urbanístico y sectorial**.

- Políticas comunes de paisaje en las áreas geográficas limítrofes
- Integración paisajística de proyectos de gran impacto
- Restauración paisajística de espacios degradados

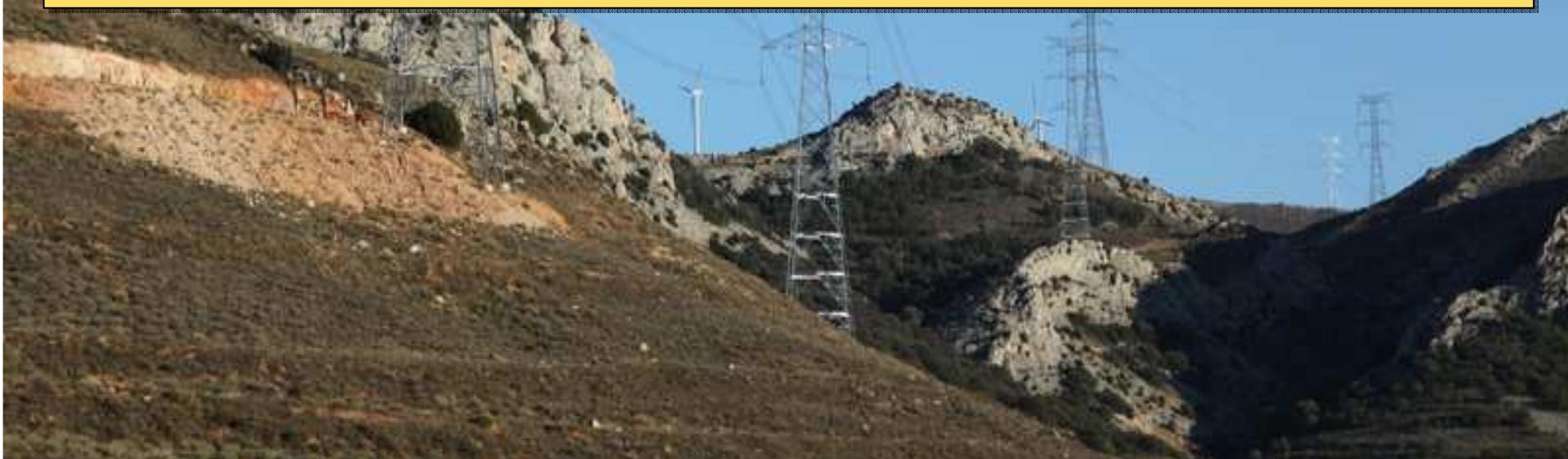




Paisaje

Objetivo 5.3. Medidas compensatorias de la pérdida de calidad del paisaje.

Promover **medidas compensatorias** en **materia de calidad de paisaje** cuando el uso y la transformación del territorio conlleven una pérdida de calidad de determinadas unidades de paisaje, sin perjuicio de las **medidas correctoras** que puedan articularse para su integración paisajística.



Paisaje

5.4. Integración del paisaje urbano y periurbano en el planeamiento urbanístico.

Integrar la **valoración del paisaje urbano y periurbano** en el **planeamiento urbanístico**, incorporando **propuestas de conservación y rehabilitación de espacios degradados**.

- Desarrollo de **metodologías específicas para analizar el paisaje urbano y periurbano**
- **Manuales de buenas prácticas para la elaboración de proyectos**

Paisaje

5.5. Promoción del paisaje aragonés.

Promocionar, difundir y sensibilizar acerca de los **valores paisajísticos de Aragón**.

- Identificar y promocionar las señas de identidad paisajísticas del territorio aragonés e integrarlas en la oferta turística
- Crear la red de “**Los pueblos más bonitos de Aragón**”
- Crear una red de “**Itinerarios de interés paisajístico**”
- Crear un red de “**Miradores para contemplar Aragón**”





OBJETIVO 5: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL



5.6. Promoción del patrimonio territorial aragonés.

Promover y difundir el **valioso patrimonio territorial (cultural y natural)** de Aragón y **sensibilizar a la población para su mejora y conservación.**

Patrimonio territorial

- Integrar el patrimonio territorial (natural y cultural) en la **oferta turística de Aragón**
- Crear una red de **"Itinerarios para la observación del patrimonio territorial de Aragón"**
- Fomentar la **coordinación entre todas las administraciones públicas e instituciones públicas y privadas que intervienen en la prevención, protección, conservación, restauración, investigación y difusión de todo el Patrimonio Cultural.**

Entorno ambiental

5.7. Mejora de la calidad de vida urbana.

Mejorar la **calidad de los espacios cotidianos** (viviendas, lugares de trabajo, equipamientos, escenario urbano) **en relación a los factores ambientales del escenario vital (clima, ruido, olores, etc.)** y al paisaje urbano.

- Promover la elaboración de **mapas de ruido**



Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos (relacionado)



- Se establecerán reservas específicas de suelo según:
 - Criterios ecológicos y de preservación de la calidad ambiental
 - Red Natural de Aragón

Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos (relacionado)



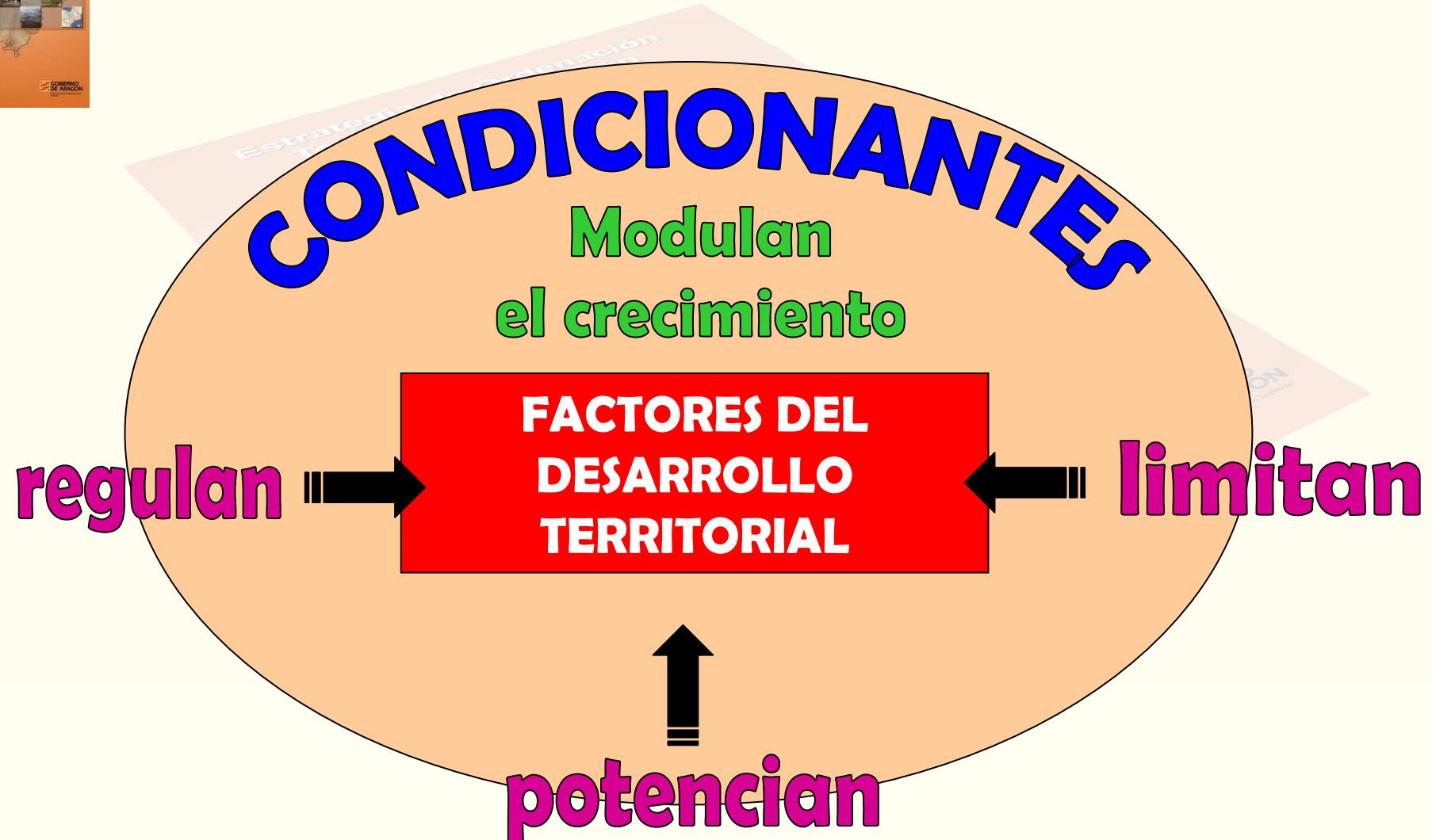
Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos (relacionado)



- Las áreas de reserva se establecerán en el momento de redactar las correspondientes directrices zonales (macrozonas) de ordenación territorial.
- Se regulará para cada área los usos compatibles con el tipo de reserva que se establezca.



DESARROLLO TERRITORIAL



Objetivo 14 (Recursos del medio transformado - Infraestructuras)

Promover la implantación de infraestructuras, **incluyendo el suelo productivo**, que **potencien el desarrollo territorial** y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.

Palabras clave

- **Infraestructuras de movilidad**
- **Infraestructuras energéticas**
- **Infraestructuras hidráulicas**
- **Infraestructuras de telecomunicación**
- **Infraestructuras para la gestión de residuos**
- **Suelo productivo (industrial)**



OBJETIVO 14: INFRAESTRUCTURAS



Promover la implantación de infraestructuras, **incluyendo el suelo productivo**, que **potencien el desarrollo territorial** y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.

Departamentos y organismos sectoriales:

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Industria e Innovación

Ministerio de Fomento

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



OBJETIVO 14: INFRAESTRUCTURAS



Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

- Plan de Carreteras de Aragón 2013-2024**
- Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)**
- Plan Energético de Aragón 2013-2020**
- Planes Hidrológicos de Cuenca (Ebro, Júcar, Tajo)**
- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones**
- Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA)**

Departamentos y organismos sectoriales:

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Industria e Innovación

Ministerio de Fomento

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

OBJETIVO 14: INFRAESTRUCTURAS

14.1.E1. *Criterios para la implantación de infraestructuras en el territorio. (I)*

La implantación de infraestructuras en el territorio se **sujetará a las siguientes condiciones y criterios**, atendiendo a la conservación de la biodiversidad y a la protección del paisaje:

1.- Los proyectos de implantación de nuevas infraestructuras o de ampliación de las existentes potenciarán sus efectos positivos y minimizarán sus impactos negativos sobre el territorio, aplicando las medidas correctoras necesarias, en particular, sobre:

- a) Las áreas urbanas y sus extensiones.
- b) Los espacios con valor ambiental, cultural o agrícola.
- c) La fragmentación del territorio.
- d) La topografía del terreno.
- e) Las vías integradas en el territorio.
- f) El efecto barrera, procurando la continuidad de los viales y manteniendo la funcionalidad de la conectividad ecológica y territorial.
- g) El ciclo hidrológico.
- h) La erosión del suelo.
- i) La intrusión visual.

14.1.E1. Criterios para la implantación de infraestructuras en el territorio. (II)

2.- Para la implantación de nuevas infraestructuras será preferible la utilización de los pasillos o reservas ya delimitados, pero, si es necesaria una nueva reserva o un nuevo corredor de infraestructuras en el territorio, se atenderá a su posible uso conjunto para todo tipo de infraestructuras con objeto de acumular los impactos sobre un mismo espacio.

3.- Se deberá favorecer el mallado de redes y las máximas conexiones con las redes externas de suministro para evitar situaciones de excesiva dependencia territorial.



Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos (relacionado)



- Se establecerán reservas específicas de suelo para:
 - **Implantación de infraestructuras**

14.1.N2. Recuperación de infraestructuras en desuso (I)

1.- Se elaborará una **directriz especial para la regulación de la recuperación de infraestructuras** que, en la actualidad, o bien no cumplen con su función tradicional o bien presentan alternativas para otros usos, fundamentalmente para actividades recreativas, de ocio y esparcimiento. Esta directriz tendrá en cuenta los siguientes principios:

- a) Realización de un inventario de infraestructuras susceptibles de recuperación para otros usos.**
- b) Clasificación, en razón de sus características y de las posibilidades de uso de cada una de estas infraestructuras.**
- c) Señalamiento de los distintos usos y servicios.**
- d) Normas sobre acondicionamientos técnicos y obras de adaptación que sería necesario realizar.**
- e) Normas sobre la utilización de las infraestructuras.**
- f) Señalización del trazado e información.**
- g) Creación de un servicio de vigilancia.**
- h) Elaboración de guías informativas.**

14.1.N2. Recuperación de infraestructuras en desuso (II)

2.- Mientras no se disponga de la directriz especial aprobada, se iniciará el inventario de las infraestructuras en desuso y se promoverá la realización de actuaciones mediante gestión coordinada entre distintas Administraciones o Entidades con interés conjunto para la recuperación de infraestructuras que, en la actualidad, o bien no cumplen con su función tradicional o bien presentan alternativas para otros usos, fundamentalmente para actividades recreativas, de ocio y esparcimiento.

14.2.N1. Directriz especial de suelo productivo.

1. Se elaborará una **directriz especial de suelo productivo** para facilitar el asentamiento de industrias y actividades terciarias, así como para **optimizar la localización de los polígonos industriales** y sus dotaciones, según categorías y tipologías posibles, sobre la base de las siguientes consideraciones:
 - a) La disponibilidad de suelo industrial.
 - b) La política de difusión de las actividades económicas para propiciar una industrialización dispersa.
 - c) Los principios de eficiencia y de equidad, consiguiendo que la asignación de los recursos favorezca la mejor distribución territorial de la riqueza.
 - d) El tamaño del polígono y características técnicas de las instalaciones.
 - e) La gestión de los polígonos.
 - f) El sistema de asentamientos.
 - g) Cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad industrial mediante la utilización de medidas de seguridad equivalentes.

Objetivo 15 (Recursos humanos)

Elevar el nivel de **formación, capacidad de innovación y emprendimiento** de los **recursos humanos**, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales, atraídos por una sociedad emprendedora, **con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.**

Palabras clave

- **Formación**
- **Innovación**
- **Emprendimiento**



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales, atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Industria e Innovación

Economía y empleo

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

- **III Plan Aragonés de Formación Profesional**
- **Estrategia Aragonesa de Innovación para una especialización inteligente (RIS3)**
- **Anteproyecto de Ley de apoyo a la actividad emprendedora y fomento de la actividad económica de Aragón**
 - **Estrategia Aragonesa del Emprendimiento**
- **Plan estratégico del INAEM 2012-2015**

Departamentos y organismos sectoriales:

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Industria e Innovación

Economía y empleo

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



15.1. Reducir el abandono temprano de la educación y la formación.
Reducir el abandono temprano de la educación y la formación, incorporando los objetivos contenidos en la Estrategia Europa 2020.

- Formación de un profesorado de calidad
- Aragón, territorio de excelencia en la educación
- Apoyo a los escolares que deben desplazarse fuera del hogar



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



15.2. Mejorar el nivel de formación y competencia profesional.

Mejorar el **nivel de formación y competencia** de los trabajadores y profesionales de los sectores productivos aragoneses, su **capacidad investigadora y sus habilidades para innovar**, con objeto de sentar las bases de **un progreso social real y una salida de la crisis** con un tejido productivo reforzado.

- **Formación profesional ligada a la actividad económica comarcal**
- **Prestigiar y reorientar en profundidad la Formación Profesional**
- **Formación continua en los centros de trabajo**
- **Dominio de un segundo idioma como formación básica**



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



15.3. Reconocer y reforzar a la universidad.

Reconocer y reforzar a la universidad como el activo principal con el que cuenta la sociedad aragonesa, tanto a la hora de formar profesionales como ante el reto de gestionar conocimiento, generar ciencia e innovación y favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

- **Impulsar la participación de la sociedad en la Universidad**
- **Mejora continua de la colaboración entre empresa y universidad**
- **Especialización de los campus universitarios**



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



15.4. Elevar la presencia de estudiantes extranjeros.

Elevar la presencia de estudiantes extranjeros y españoles foráneos en Aragón, incrementando y mejorando la oferta de alojamientos y servicios ya existentes, con el fin de potenciar los centros educativos aragoneses, y en concreto los de la ciudad de Zaragoza, como referencias a tener en cuenta en el contexto español y europeo.

- Promoción del **intercambio escolar** con otros países
- **Acogida de los estudiantes** de los programas de intercambio
- **Las universidades, centros para el estudio del idioma español**
- **Atracción** de estudiantes e investigadores sobresalientes



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



15.5. Incrementar el apoyo a los emprendedores. Impulsar la Estrategia Aragonesa del Emprendimiento.

Incrementar el apoyo a los emprendedores en materia de **Seguridad Social, simplificación administrativa, facilidades para la financiación de proyectos de desarrollo económico sostenibles y competitivos, viveros de empresas, etc., incentivando aquellos cuya localización propicie una mejora del equilibrio territorial.**



OBJETIVO 15: RECURSOS HUMANOS



15.6. Incrementar las ayudas a los centros de investigación e innovación.

Mantener e incrementar, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, **las ayudas a los centros de investigación e innovación existentes**, apoyando la creación de nuevos clusters de innovación ligados a **instalaciones logísticas e industriales** descentralizadas en el territorio (Motorland, Platea, Walqa, Dinópolis, Barbastro-Monzón-Binéfar, etc.) o que se **apoyen en los recursos endógenos del territorio**, propiciando la participación de las universidades.

- **Impulsar la iniciativa comunitaria de la innovación (RIS3)**

Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón
EOTA



TALLERES 5 y 6 - Zaragoza

7 y 8 de mayo de 2014

FACTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Actividades económicas

Alojamiento

Equipamientos y servicios

Movilidad y Accesibilidad

Escenario vital y patrimonio territorial

CONDICIONANTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Infraestructuras

Recursos humanos